CUT: 143513-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 158 -2019-ANA

Lima, 08 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe Nº 678-2019-ANA-OA-URH, de fecha 01 de agosto de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 661-2019-ANA-OAJ, de fecha 06 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 215-2018-ANA de fecha 23 de julio de 2018, se encargaron, entre otras, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama al Ing. Roberto Suing Cisneros;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 13 al 20 de agosto de 2019, por lo que a fin que el normal funcionamiento del órgano desconcentrado antes mencionado no se vea afectado, propone encargar esas funciones al Ing. Fredy Percy Torrealva Meza, especialista en recursos hídricos del mismo órgano, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Roberto Suing Cisneros;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 13 al 20 de agosto de 2019, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama al Ing. FREDY PERCY TORREALVA MEZA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolucion.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua